

**Poder Judicial**

Repúblicas Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Dirección Administrativa

Gerencia de Compras y Contrataciones

Notificación de adjudicación

CPJ-CPJ-BS-52-2025

GCC-15-2026

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS,
REFERENCIA NÚMERO
CP-CPJ-BS-52-2025**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **Adquisición e instalación de butacas de auditorio para el nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este. Completivo, desierto del proceso CP-CPJ-BS-50-2025**, referencia número: CP-CPJ-BS-52-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la **Adquisición e instalación de butacas de auditorio para el nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este. Completivo, desierto del proceso CP-CPJ-BS-50-2025**, de referencia número CP-CPJ-BS-52-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítem adjudicado	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total adjudicado con ITBIS
TORBECK, SRL RNC: 131209459	1	Butacas de auditorio.	163	RD\$3,462,120.00
		Costos de suministro: incluye la gestión de transporte, almacenamiento y mano de obra hasta concluir la instalación y aceptación conforme por la dirección de infraestructura física del Poder Judicial	163	RD\$22,119.10
		Instalación: por unidad instalada	163	RD\$36,544.60
Total, adjudicado			RD\$3,520,783.70	

Condiciones de la contratación	
Tiempo y forma de entrega:	Treinta (30) días calendario a partir del primer pago del veinte por ciento (20%) de avance, Lugar de entrega: Ciudad Judicial Santo Domingo Este, avenida sabana Larga, Los Minas, Santo Domingo Este.
Condiciones de pago:	Se tramitará el veinte por ciento (20%), luego de firmado el contrato, emitida la orden de compras y entrega de la garantía de buen uso de anticipo. Pago a los treinta (30) días laborables del ochenta por ciento (80%), luego que el adjudicado entregue e instale los bienes correspondientes y este sea recibido conforme por la Dirección de Infraestructura Física

**Poder Judicial**

Repúblicas Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Dirección Administrativa

Gerencia de Compras y Contrataciones

Notificación de adjudicación

CPJ-CPJ-BS-52-2025

GCC-15-2026

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de buen uso del anticipo se corresponderá con un veinte por ciento (20%) del total contratado, la cual deberá ser presentada conjuntamente con la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza en la Gerencia de Compras ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja el Consejo del Poder Judicial. Esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AO/tmp